

Lo que se hace público para general conocimiento. Puerto-Rico, 4 de Diciembre de 1894. — Matías Ledesma. [2092] 3-1

El día 10 del corriente á las dos de la tarde tendrá lugar en las Salas Consistoriales ante la Junta del ramo, la subasta para el abasto de carnes de esta Ciudad durante los días 24 al 30 de Diciembre.

Y se anuncia en este PERIÓDICO para la concurrencia de licitadores.

Puerto Rico, 4 de Diciembre de 1894.—El Alcalde, Matías Ledesma. [2093] 3-1

SECRETARIA.

En cumplimiento del acuerdo de 14 de Noviembre próximo pasado, se cita al rematista que fué del impuesto sobre cerveza hasta el 30 de Junio último, para que dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al del PERIÓDICO OFICIAL en que por primera vez se inserte este anuncio, se presente á cumplir su compromiso de entregar nota de existencias de dicho artículo gravado en los establecimientos al detall, como debió hacerlo en aquella fecha, pues de lo contrario se incautará el Concejo de la fianza que tiene consignada en arcas municipales y cuya carta de pago obra en el respectivo expediente.

Puerto-Rico, 1º de Diciembre de 1894. — José Aragón. — Vº Bº — El Alcalde Presidente, Ledesma. [2072] 3-2

El infrascrito Secretario del Excmo. Ayuntamiento de San Juan de Puerto-Rico.

Certifica: que adendando Don José Gonzalez Mercedo ciento veinte pesos diez centavos por resto de arbitrio sobre juego de gallos del trienio de 1878-79 á 1880-81 y Don Ramón García y Don Francisco Ramos por almoneda pública en 1881-82 el primero y 1885-86 el segundo cincuenta y dos pesos sesenta centavos y ochenta pesos un centavo respectivamente por saldo de esas remates y cuyas sumas constituyen los depósitos de fianzas que existen consignados en la Depósito municipal; el Excmo. Ayuntamiento en sesión de diez y siete de Septiembre último acordó la anulación de los recibos de esos depósitos, previa publicación en quince números de la GACETA OFICIAL y se proceda á disponerse el ingreso definitivo de dichas cantidades si cumplido el referido plazo no se verifica reclamación alguna ante la Presidencia del Concejo.

Puerto-Rico, Noviembre 3 de 1894.—El Secretario, José Aragón.—Vº Bº—El Alcalde, Navajas. [1780] 15-13

Alcaldía Municipal de Rio-piedras.

No habiendo podido tener efecto en este día la venta en pública subasta de la yegua color cebruno, 6¼ de alzada, como de cuatro años de edad, lucero en la frente, las patas traseras blancas del menudillo abajo marcada con L. S. debajo de la crin y P. M. al revés, matada del espinazo, rajado el lado izquierdo de la boca y paso trancado, aparecida en este término municipal y publicada en la GACETA OFICIAL, tasada en la suma de 20 pesos; se ha señalado nuevamente para el acto del remate el Lunes 10 del corriente á la una de la tarde en esta Alcaldía; siendo de cuenta del rematista el importe del cuidado y demás gastos ocasionados.

Lo que se hace público para general conocimiento. Rio-piedras, Diciembre 3 de 1894.—Eloy García.—Vº Bº—El Alcalde, José G. Méndez. [2094] 2-1

Alcaldía Municipal de Maricao.

A fin de poder cumplir ciertos requisitos legales vengo en suspender el remate de las fincas rústica y urbana, embargadas en los procedimientos de apremio que se siguen contra Don Manuel Soto Rodríguez, cuyos remates estaban anunciados para los días 5 y 12 del actual, lo que se hace público para los fines consiguientes.

Maricao, Diciembre 3 de 1894. — El Alcalde, Anselmo Ferrer. [2095]

Alcaldía municipal de Vega-baja.

Por acuerdo del Ayuntamiento, se halla fijado al público por el plazo de ocho días, el repartimiento general del presente año económico.

Y se hace saber por este medio á todos los contribuyentes, á fin de que, dentro de dicho plazo, puedan entablar las reclamaciones que á sus derechos convengan.

Vega-baja, Noviembre 28 de 1894.—El Alcalde, J. G. Pastor. [2086]

De conformidad con las disposiciones vigentes, queda fijado al público por el plazo de ocho días, el presupuesto ordinario, que debe regir en este término municipal, durante el ejercicio de 1895 á 96.

Lo que se hace público, por medio del presente, para general conocimiento.

Vega-baja, Noviembre 27 de 1894.—El Alcalde, J. G. Pastor. [2087]

Alcaldía Municipal de la Carolina.

En la noche del 20 del que cursa, ha desaparecido del sitio donde pastaba, un caballo propiedad del

Ayuntamiento, de los colores siguientes: color zaino oscuro, crin, cola y copete abultados, 6¼ alzada, paso tranqueado, como de siete años de edad, una herida en el pecho cicatrizándose.

Se suplica á las Autoridades de la Isla se sirvan dar sus órdenes á la Policía y Alcaldes de barrios en solicitud de dicho caballo y dar cuenta á esta Alcaldía caso de ser habido, por todo lo que se les anticipa las gracias con protesta de reciprocidad.

Carolina, 24 de Octubre de 1894. — El Alcalde, F. Molina Nevot. [1699] 3-2

Alcaldía Municipal de Corozal.

Habiendo resultado desierta la primera convocatoria publicada para la provisión por concurso de la Escuela rural de Cibuco, de esta localidad, por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia nuevamente la citada vacante, á fin de que los Profesores que deseen optar á su desempeño remitan á esta Oficina sus instancias documentadas dentro del plazo de veinte días contados desde la primera inserción del presente en el PERIÓDICO OFICIAL de la Provincia; advirtiéndose que el referido destino tiene asignado en presupuesto el sueldo anual de 300 pesos, 48 para alquiler de casa y 24 para gastos de escritorio.

Corozal, 28 de Noviembre de 1894. — El Alcalde, Manuel Valiente. [2070] 3-2

Al público.—Hago saber: que en el expediente de apremio seguido contra Don Genaro Vilchés en cobro de contribuciones municipales, se ha dispuesto sacar por tercera vez á pública subasta, las fincas siguientes: un cuadro de terreno en el barrio de Palmarito, que linda al Este, Norte y Sur con Inocencio Ortiz y al Oeste con Pedro José Santiago y una casa enclavada en el mismo terreno que mide 6 varas de frente con 5 de fondo, de madera del país y cobijada de paja, con una cocina de la misma construcción y cobija, de igual dimensión; dicho terreno y casa están tasados en 100 pesos moneda corriente y se señala para el remate el 10 de Diciembre próximo á las doce de su día en el Salón de la Casa Consistorial; debiendo advertir, que no se admitirán proposiciones que no cubran la contribución y costas.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Corozal, 23 de Noviembre de 1894. — El Alcalde, Manuel Valiente. [2015] 3-3

Alcaldía Municipal de Toa-baja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley orgánica municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y Alcaldía la cuenta general provisional del año de 1893 á 94 con todos sus antecedentes y previamente censurada por el Caballero Síndico.

Lo que se hace público por medio del presente á fin de que los que gusten pasen á examinarla.

Toa-baja, 26 de Noviembre de 1894. — El Alcalde, Géigel.—El Secretario interino, Saturnino J. Vargas. [2035] 3-3

Alcaldía Municipal de Gurabo.

No habiéndose presentado licitadores para la primera subasta de 5 cuerdas de terreno embargadas á Doña Manuela Morales por contribuciones que adeuda al Municipio, cuyo terreno colinda por el Norte con Don Nicolás Morales, por el Este con Don Lorenzo Tirado y por Oeste con terrenos de la propiedad de la deudora, se ha dispuesto una segunda subasta que tendrá lugar el día 22 del próximo mes de Diciembre, rebajando una segunda parte de la tasación que fué de 25 pesos ó sea cada una cuerda á las dos de la tarde en el Salón de esta Casa Consistorial.

Lo que se anuncia para general conocimiento. Gurabo, Noviembre 22 de 1894. — El Alcalde, Pedro J. Díaz. [2012] 3-3

Al público.—En el expediente de apremio que se instruye por esta Alcaldía contra Don Ignacio Castro en cobro de pesos por contribuciones que adeuda á este Municipio, he dispuesto sacar á pública subasta un prédio compuesto de 5 cuerdas de terreno, sitas en el barrio de Quebrada-infierno, de este término municipal, que lindan por el Norte con Don Fernando Ramos, por el Sur con Don Jorge Delgado, por el Este con Don Gaspar Cortés y por el Oeste con terrenos del deudor, cuyo terreno ha sido tasado en la suma de 25 pesos, y se señala para el remate el día 22 del próximo mes de Diciembre á las dos de la tarde en el Salón de esta Casa Consistorial, debiendo de advertir que no se admiten proposiciones que no cubran el importe total de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Gurabo, Noviembre 22 de 1894. — El Alcalde, Pedro J. Díaz. [2013] 3-3

Alcaldía municipal de Yabucoa

No habiéndose presentado ningún aspirante en el segundo concurso anunciado para la provisión definitiva de la escuela rural de Aguadate, que está vacante por fallecimiento del Profesor que la servía, acordó el Ayuntamiento se anuncie nuevamente por el término de 20 días, á contar desde hoy.

La referida escuela está dotada con 200 pesos de

sueldo al año, 60 pesos para alquiler de casa y 24 para gastos de escritorio.

Y se hace saber para que los Profesores que deseen optar á ella, puedan presentar sus solicitudes, documentadas en forma, antes de vencerse el plazo que se señala.

Yabucoa, Noviembre 23 de 1894.—El Secretario, Narciso Costa.—Vº Bº—El Alcalde, García. [2014] 3-3

Alcaldía Municipal de Manatí.

En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía para hacer efectivas las contribuciones que adeuda al Municipio Don Cándido Rodríguez, he dispuesto el embargo y venta en pública subasta de 40 cuerdas de terreno de 3ª clase, equivalente á 19 hectáreas 65 áreas y 19 centiáreas que dicho deudor posee en el barrio del Ocho, de este término municipal, y que colindan por Saliente terrenos de Don Juan Agosto, Norte Don Angel Villamil, Poniente Don Pedro Arnaiz y Sur Don Fidel Venero; habiendo sido tasadas en 50 pesos.

El remate tendrá lugar en el Salón de sesiones del Ayuntamiento y ante la Junta de subastas el día 24 de Diciembre próximo á las tres de la tarde y no se admitirá propuesta que deje de cubrir el valor de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Manatí, Noviembre 24 de 1894.—El Alcalde, Ignacio Franco. [2017] 3-3

En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía para hacer efectivas las contribuciones que adeuda al Municipio Don Manuel Torres, he dispuesto el embargo y venta en pública subasta de 6 cuerdas de terreno de 3ª clase, incluso una casita y rancho de tabla de yagua en mal estado, que dicho deudor posee en el barrio del Coto de este término municipal y que colindan por Saliente y Sur terrenos de sucesión Velez, Norte, Flor Arza y Poniente con Velez, habiendo sido tasados en 30 pesos.

El remate tendrá lugar en el Salón de sesiones del Ayuntamiento y ante la Junta de subastas el día 20 de Diciembre próximo á las tres de la tarde, y no se admitirá propuesta que deje de cubrir el valor de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Manatí, 20 Noviembre de de 1894. — El Alcalde, Ignacio Franco. (1974) 3-3

En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía para hacer efectivas las contribuciones que adeuda al Municipio la sucesión de Don Gabriel Rosario, he dispuesto el embargo y venta en pública subasta de 26 cuerdas de terreno de 3ª clase, equivalentes á 10 hectáreas, 21 áreas y 18 centiáreas que dicho deudor posee en el barrio del Coto de este término municipal, y que colindan por Saliente con terrenos de José Velez, Norte con terrenos de Doña Concha Guaita, Poniente Pascual Valentin y Sur con José Melendez, habiendo sido tasado en la cantidad de 40 pesos.

El remate tendrá lugar en el Salón de sesiones del Ayuntamiento y ante la Junta de subastas el día 20 de Diciembre próximo á las tres de la tarde, y no se admitirá propuesta que deje de cubrir el valor de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Manatí, 20 de Noviembre de 1894. — El Alcalde, Ignacio Franco. (1975) 3-3

En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía para hacer efectivas las contribuciones que adeuda al Municipio Don Faustino Maisonet, he dispuesto el embargo y venta en pública subasta de 10 cuerdas de terreno de 3ª clase, equivalentes á 3 hectáreas, 93 áreas y 3 centiáreas que dicho deudor posee en el barrio de Bajura-adentro de este término municipal, y que colindan por el Este terrenos de Isabel Maisonet, Norte Tiburcio Maisonet y Sur y Oeste con Juan Chavarría, habiendo sido tasados en 24 pesos.

El remate tendrá lugar en el Salón de sesiones del Ayuntamiento y ante la Junta de subastas el día 21 de Diciembre próximo á las tres de la tarde, y no se admitirá propuesta que deje de cubrir el valor de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Manatí, 21 de Noviembre de 1894. — El Alcalde, Ignacio Franco. (1983) 3-3

Alcaldía Municipal de Trujillo-alto

Al público.—En el expediente de apremio seguido contra Santos Castro, en cobro de contribuciones, se ha dictado por el Sr. Alcalde auto de remate de cinco cuerdas y medias de terrenos, radicadas en el barrio de Quebrada-grande, que colindan por el Norte y Este con Juan Demetrio Ayala, por el Oeste con Estanislao Sanjurjo y por el Sur con Anastasio Morales, las cuales fueron tasadas en 33 pesos, debiendo tener efecto dicho remate el día 15 á la una de la tarde en la Casa Consistorial y advertido que no se admitirán proposiciones que no cubran el importe de la tasación.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores.

Trujillo-alto, 24 de Noviembre de 1894.—El Comisionado, Pausino Díaz. — Vº Bº — El Alcalde, José R. Carmoaga. [2074] 3-3